



*Procuración General de la Nación*

Res. PGN. N° 108 /01.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, los arts. 5º y 6º de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nacional N° 24.946, y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Resolución PGN. N° 61/98 y sus modificatorias.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución PGN. N° 66/00, se convocó a Concurso abierto y público de oposición y antecedentes (Concurso n° 6/00) para proveer la vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción (Fiscalía N° 25).

Que con fecha 19 de septiembre del corriente año, el Tribunal allí designado elevó el dictamen definitivo que establece el orden de mérito de los concursantes, conforme las calificaciones obtenidas en la evaluación de los antecedentes y en las pruebas de oposición; y asimismo, acompañó las constancias de todo lo actuado.

Que resueltas las impugnaciones deducida por los concursantes, al día de la fecha el dictamen del Jurado se encuentra firme.

Que el suscripto no tiene observaciones que efectuar, por cuanto el desarrollo del Concurso cumplió con las distintas etapas reglamentarias vigentes; garantizó la equidad y oportunidad de los participantes de hacer valer sus derechos; y el dictamen final producido resulta en mi opinión ajustado a derecho y en base a pautas de valoración objetivas.

Que conforme surge del mencionado dictamen, el abogado Diego PÉRÈS ha obtenido el primer lugar; el abogado Marcelo Roberto ALVERO el segundo lugar; y el abogado Pablo Alberto BACIGALUPO el tercero, en el orden de mérito.

Por ello,

////

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**Art. 1º:** Aprobar el Concurso público de oposición y antecedentes, convocado mediante la Resolución PGN. N° 66/00, para proveer la vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción (Fiscalía. N° 25).

**Art. 2º:** Aprobar el orden de mérito definitivo confeccionado por el Tribunal de fecha 19 de septiembre del año en curso, y que obra en el Acta adjunta a la presente.

**Art. 3º:** Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos en el siguiente orden: 1º) Abogado Diego PÉRÈS (DNI: 4.414.519), 2º) Abogado Marcelo Roberto ALVERO (DNI: 14.950.283), 3º) Abogado Pablo Alberto BACIGALUPO (DNI: 10.893.113), a los fines dispuestos por el artículo 5º, in fine, de la Ley 24.946.

**Art. 4º:** Protocolícese, notifíquese y hágase saber.



---

NICOLÁS EDUARDO BECERRA  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN